

GRAL. BRIG. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, por determinación de las Fuerzas Armadas de la Nación, se ha constituido una Junta Militar de Gobierno, cuya misión se encuentra establecida en el marco de los supremos intereses de la Nación y la voluntad del pueblo de Bolivia;

Que, dada esta nueva situación es necesario estructurar los Altos Mandos Militares de conformidad a las disposiciones que contempla la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la atribución 19 del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado en vigencia es facultad de S.E. el señor Presidente de la República designar el Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, así como el Jefe del Estado Mayor de dicha Fuerza;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Gral. Brig. Aérea Gastón Lupo Gamarra Comandante General de la Fuerza Aérea de Bolivia y al señor Cnl. DAEN Jaime Niño de Guzmán Jefe del Estado Mayor de la F.A.B.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

GRAL. BRIG. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Boltelho Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes, Gary Prado Salmón, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz, Oscar Pammo, Vito Ramirez, Rolando Saravia, Jorge Echazú, Aguirre, Mario Candía Navarro , Luis Rivera P. Abel Elías.